UGT y CCOO alcanzan un principio de acuerdo con el Ministerio de Seguridad Social para corregir la regulación del nuevo convenio especial para recuperar cotizaciones de becas y prácticas formativas antiguas.

27/05/2024

Fuente
UGT Servicio Públicos - Sector Enseñanza Andalucía

UGT y CCOO han impulsado múltiples mejoras orientadas a reducir los costes del convenio, facilitar su acceso en tiempo y condiciones, así como a ampliar su duración, dentro del marco normativo diseñado tras las reformas de pensiones acordadas entre 2021 y 2023.

El Ministerio de Seguridad Social ha comprometido la modificación de la Orden Ministerial publicada en el BOE que entra en vigor el 1 de junio, y remitirá en breve una nueva propuesta de regulación que corrija sustancialmente la aprobada fuera del marco de diálogo social, para que el principio de acuerdo alcanzado hoy verbalmente, pueda concretarse.

Los sindicatos recomiendan a las personas que pueden estar interesadas en suscribir el convenio que, siempre que sea posible, esperen a solicitarlo hasta que se formalice la tramitación de la nueva regulación, que el Ministerio ha comprometido se produzca en el menor plazo posible y cuya tramitación se iniciará esta misma semana.

Las mejoras en la norma impulsadas por UGT y CCOO garantizan la reducción de costes del convenio manteniendo su actual naturaleza jurídica y el carácter estrictamente contributivo de la figura. De la misma forma se persigue la ampliación de los periodos de tiempo cuya cotización es posible recuperar, de modo que se ayude a completar las carreras de cotización de las personas que han desarrollado durante largos periodos diferentes situaciones relacionadas con prácticas formativas y becas de investigación. (mas...)

Documentos relacionados

- Acuerdo con el Ministerio Seguridad Social - Becarios